



CIRCULAR Nº 5/2017: CUOTAS DE LICENCIAS PARA LA TEMPORADA 2017-2018

Aprobado en Asamblea Ordinaria el 2 de septiembre de 2017

CUOTAS DE LICENCIAS PARA LA TEMPORADA 2017/2018

LICENCIAS ORDINARIAS

DEPORTISTAS	SENIOR	45,00 €
	SUB 18	32,00 €
	SUB 8	21,00 €
	INDEPENDIENTE	60,00 €
ÁRBITROS	NIVEL NAC/FIDE/INT.	82,00 €
	NIVEL 2	25,00 €
	NIVEL 1	20,00 €
TÉCNICOS	FEDA	46,00 €
	FADA	16,00 €
CLUBES	NORMAL	86,00 €
	1er y 2º año	43,00 €
	3er año	64,50 €
POR EQUIPOS	D.H. PROVINCIAL	10,00 €
	2ª PROVINCIAL	5,00 €

ALQUILER MATERIAL	Hasta 25	30,00 €
	De 25 a 50	30,00€ + 50€ fianza

DESCUENTO POR TRAMITARSE TRAS EL 31 DE AGOSTO DE 2018

DEPORTISTAS	SENIOR	24,00 €
	SUB 18	17,00 €
	SUB 8	11,00 €
	INDEPENDIENTE	32,00 €

Se remitirá un listado de jugadores a federar y se procederá al ingreso en la cuenta de la Delegación Almeriense para que dichos jugadores aparezcan como federados en GEFE. Unicaja: ES32 2103 5010 52 0300215810



DELEGACIÓN ALMERIENSE DE AJEDREZ

C/Porcia Maura, 58, 04700 El Ejido (Almería)

ajedrezalmeria@gmail.com

Tfno.: 629 508 736

CIRCULAR Nº 5/2017
3 de septiembre de 2017

Incentivos para fomentar el aumento del número de licencias en la provincia

Los clubes de Almería recibirán material según el número de licencias de jugadores a fecha 28 de febrero de 2017. A continuación, se detallan las cantidades de material según los tramos. El material será entregado a un representante de cada club.

12 jugadores federados	1 tablero
20 jugadores federados	1 tablero + 1 reloj
30 jugadores federados	2 tableros + 1 reloj
40 jugadores federados	2 tableros + 2 relojes
50 o más jugadores federados	3 tableros + 3 relojes

Vº.Bº. Bernardo Gutiérrez Ripoll
Delegado Provincial de Almería



Sergio Rodríguez Rodríguez
Secretario